

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

JOSE GERARDO VIDARTE CLAROS

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

JUAN MANUEL CHARRY MOSQUERA

Auditor

CONCEPTOS PREVIOS



- PLANEACIÓN
(ejecución)
- EVALUACIÓN
- INFORMACIÓN

ORIGENES DEL CONTROL



- a.C
- Edad antigua (784-814)
- Edad media (1319)
- Edad moderna: (1807-1862 – 1905)

MARCO NORMATIVO

- Artículos: 209-269

*Ley 87 de 1993: Objetivos, elementos, campos de aplicación.

- Decreto 1826 de 1994.
- Decreto 1537 de 2001.

*Ley 489 de 1998: integración Instituciones públicas.

- Decreto 2154 de 1999.



QUE ES EL MECI.

GENERALIDADES:

- ¿A quienes corresponde?
- ¿Qué pretende?
- ¿Cómo se desarrolla?
- ¿Quién lo conceptúa?



PRINCIPIOS DEL MECI

- AUTOCONTROL.
- AUTORREGULACION.
- AUTOGESTION.



OBJETIVOS MECI.

Objetivos de Control de Cumplimiento.



- Establecer las acciones que permitan a la Entidad garantizar el cumplimiento de las funciones.
- Determinar el marco legal que le es aplicable a la Entidad.
- Diseñar los procedimientos de verificación y evaluación que garanticen el cumplimiento del marco legal aplicable.

De Control Estratégico:

- Crear conciencia en todos los Servidores Públicos sobre la importancia del control, mediante la generación y mantenimiento de un entorno favorable
- Establecer los procedimientos que permitan el diseño y desarrollo organizacional de la Entidad.
- Diseñar los procedimientos necesarios, que permitan a la Entidad Pública cumplir la misión.



Control de Ejecución.

- Determinar los procedimientos de prevención, detección y corrección que permitan mantener las funciones, operaciones y actividades.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la Entidad estén dirigidos hacia el cumplimiento de su misión.
- Establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información.
- Diseñar los procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna y externa.



Control de Evaluación.

- Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos.
- Propiciar el mejoramiento continuo del Control y de la Gestión de la Entidad.
- Integrar las observaciones de los Órganos de Control Fiscal, a los planes de mejoramiento establecidos por la entidad.



Control de información

- Establecer los procedimientos necesarios para garantizar la generación de información veraz y oportuna.
- Establecer los procedimientos que permitan la generación de la información que por mandato legal, le corresponde suministrar a la Entidad a los Órganos de Control Externo.
- Garantizar la publicidad de la información que se genere al interior de la Entidad.
- Garantizar el suministro de información veraz y oportuna para el proceso de Rendición de Cuentas Públicas.



FUENTES

- Oficina de Control Interno, fundamentos del control interno, autorregulación.
- Wikipedia, Texto adaptado.

GRACIAS.